

bubc

DON LUIS YERAY GUTIÉRREZ PÉREZ ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.-

Vistas las competencias atribuidas al Municipio por el artículo 25.2.b) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local en relación con los artículos 7 y 18 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, de conformidad con el Plan de Tráfico aprobado de acuerdo con las facultades que me vienen conferidas por el artículo 7.1.s) del Reglamento Orgánico Municipal, vengo a dictar el siguiente:

B A N D O

ALTERACIONES DEL TRÁFICO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL RODAJE DE LA SERIE ALEA AQUARIUS.

"Con motivo de la realización del rodaje de la Serie Alea Aquarius, los días 09 y 10 de junio de 2025, en La Laguna, el tráfico de la zona se verá afectado con las siguientes restricciones:

- Horario: De 17:00 horas del día 09 de junio hasta las 20:00 horas del día 10 de junio.
 - Lugar: Calle Nijota, calle Mariano Cossio y avda. del Brasil.
 - Restricciones al estacionamiento: Desde las 14:00 horas del día 09 de junio hasta la finalización del rodaje, queda prohibido el estacionamiento de vehículos, en la calle Nijota (40 mts. lineales), en la calle Mariano Cossio (35 mts. lineales) y avda. del Brasil (80 mts. lineales), salvo vehículos de la organización.
 - Restricciones a la circulación: Desde las 06:30 horas hasta las 18:30 horas del día 10 de junio, queda prohibido la circulación de vehículos en la calle Nijota (desde el cruce con calle Pedro Guezo Guezala) y calle Mariano Cossio y aquellas transversales que permitan el acceso a los mismos con los desvíos de tráfico que procedan, salvo vehículos de la organización y vecinos.
- Los horarios de cierre y apertura de vías serán los especificados en el presente Bando, sin perjuicio de que puedan ser modificados cuando las circunstancias de los actos a celebrar, del tráfico o cualquier motivo de seguridad así lo aconsejen".

San Cristóbal de La Laguna, en la fecha de la firma.

EL ALCALDE PRESIDENTE,
Fdo.: Luis Yeray Gutiérrez Pérez.

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - ALCALDE PRESIDENTE Ver firma	Fecha: 04-06-2025 16:53:34	
Nº expediente administrativo: 2025-005594 Código Seguro de Verificación (CSV): 80FEC39408F73B9AAEFA2F4C47A7B399 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/80FEC39408F73B9AAEFA2F4C47A7B399 .			
Fecha de sellado electrónico: 05-06-2025 08:43:12 Ver sello			